

Santiago, 11 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II

Ref.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DE FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II.

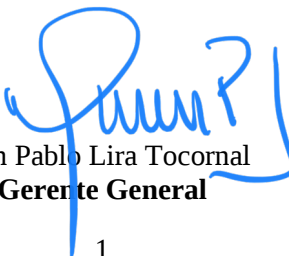
De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del fondo de inversión no rescatable denominado FONDO DE INVERSIÓN SECURITY CAPITAL PREFERENTE II (el “Fondo”), que el directorio de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “Administradora”) acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día 22 de junio de 2021 a las 9:30 horas en primera citación, y en segunda citación el día 29 de junio de 2021 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo 3150, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará el liquidador y dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante la Norma de Carácter General N° 435, el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y el Oficio N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación.

En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a la asamblea, el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General